

CERTIFICACIÓN SOBRE “DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y GASTOS PERSONALES ... (1)”

Sr. (2)
Domicilio (*fiscal*)
C.A.B.A
CUIT / CUIL (3)

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante la Dirección Nacional de Migraciones de la República Argentina, emito la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1. ALCANCE DE LA CERTIFICACION.

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación de registros contables y otra documentación de respaldo y sin que las manifestaciones del Contador al respecto representen la emisión de un juicio técnico acerca de lo que se certifica.

2. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Declaración Jurada de Ingresos y Gastos Personales correspondiente al período comprendido entre agosto de 2013 y octubre de 2013 inclusive, efectuada por el Sr. (2), D.N.I. N°....., con domicilio en bajo su exclusiva responsabilidad, por su actividad comercial en, que se adjunta y ha sido inicialada por mí al sólo efecto de su identificación con la presente Certificación.

3. TAREA PROFESIONAL REALIZADA

Mi tarea se basó en el cotejo de los montos de ingresos y gastos informados por el declarante, asumiendo que los mismos son legítimos y libres de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Mi tarea profesional no consistió en realizar un examen de auditoría con el objetivo de expresar una opinión profesional acerca de la información antes mencionada sino que se limitó únicamente a cotejar la información incluida en la Declaración Jurada detallada en el párrafo 2. con la documentación detallada más abajo (*ejemplos*)

2.1 Ingresos:	a) Factura C de los meses correspondientes	\$ 0,00
	b) Facturas de honorarios	\$ 0,00
	c) Duplicados de recibos de alquileres	\$ 0,00
	d) Duplicados de recibos de intereses (s/certificados)	\$ 0,00
	e) Copias de recibos por liquidaciones de dividendos en efectivo	\$ 0,00
	f) Constancias probatorias de otros ingresos	\$ 0,00
	Total de Ingresos	<u>\$ 0,00</u>

2.2 Egresos:	a) Recibos de pago de alquiler local	\$ 0,00
	b) Recibos de pago de ABL	\$ 0,00
	c) Recibos de entidades prestadoras de servicios local	\$ 0,00
	d) Recibos de pago Ingresos Brutos	\$ 0,00
	e) Recibos de alquileres, expensas, seguros, impuestos, etc.	\$ 0,00
	f) Recibos de pago patente, seguro, cochera, etc.	\$ 0,00
	g) Recibos de sueldos empleados	\$ 0,00
	h) Recibos de pagos monotributo y autónomo	\$ 0,00
	i) Recibos por otros egresos	\$ 0,00
	Total de Egresos	<u>\$ 0,00</u>

Dejo expresa constancia que las tareas realizadas no me permiten determinar la existencia de otros ingresos y/o gastos no declarados.

4. MANIFESTACIÓN PROFESIONAL

Sobre la base de las tareas descriptas, CERTIFICO que los ingresos y gastos del Sr., incluidos en la Declaración Jurada individualizada en 2, concuerdan con la documentación respaldatoria detallada en 3.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de

Dr. XXXXXXXXXXXXXXXX
Contador Público
(Universidad)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° ... F° ...

Aclaraciones al modelo:

Modelo ilustrativo de aplicación no obligatoria. El contador definirá sobre la base de su criterio profesional, el contenido y redacción del informe.

- (1) Citar textualmente el título completo de la DDJJ que adjunte a la Certificación.
- (2) Titular o apoderado.
- (3) Adicionalmente, se debe incluir en lugar visible el CUIT, CUIL o CDI del sujeto de la legalización. (Res. CD 93/2006)

IMPORTANTE:

En todos los casos, para poder cumplir con el trámite de legalización, se deberá presentar la DDJJ de Ingresos Personales, firmada por el titular, acompañada de la Certificación. (RT FACPCE N° 7 – 2.C. Normas sobre los Informes – Ptos. 3, 42 y 43).

Le recordamos algunas cuestiones básicas:

A.- En toda certificación o informe profesional deben existir TRES ELEMENTOS

UNO es el documento (objeto del informe) que emite un ente físico o jurídico y para cuya validación se solicita la intervención profesional del contador público

(este documento puede ser desde un juego de EECC hasta cualquier manifestación especial que por su naturaleza comprenda elementos de incumbencia del contador),

DOS el informe profesional sobre la información contenida en el documento UNO, que puede ser de cualquiera de los tipos enunciados en la RT 7 y

TRES la documentación respaldatoria que es el objeto de revisión del auditor para poder emitir su informe.

B.- Si falta alguno de los tres elementos, NO es posible la intervención profesional.